



RESOLUCION JEFATURAL N° -2020-BNP

Lima, 26 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000167-2020-BNP-GG-OA-ERH de fecha 23 de noviembre de 2020, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000313-2020-BNP-GG-OA de fecha 23 de noviembre de 2020, de la Oficina de Administración; y el Informe Legal N° 000343-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 24 de noviembre de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal k) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, establece como una de las funciones de la Jefatura de la Entidad, la siguiente: "*Designar a servidores públicos que ocupen cargos de confianza (...)*";

Que, el cargo de confianza de Coordinador(a) del Equipo de Trabajo de Custodia de la Dirección de Protección de las Colecciones se encuentra vacante; por lo que, resulta pertinente designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, de la Dirección de Protección de las Colecciones, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor JORGE FREDDY HUAMÁN MACHACA en el cargo de confianza de Coordinador del Equipo de Trabajo de Custodia de la Dirección de Protección de las Colecciones, previsto en el CAP con N° de Orden 252.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

EZIO NEYRA MAGAGNA

Jefe Institucional

Biblioteca Nacional del Perú